Y el dho Juan Martinez de la torre, nues
tro tercero y quarto abuelo, fue hijo legitimo
y natural de lorenzo de la torre, y de ma
ria Martinez a Vellan, el qual por el año
passado de quinientos, y veinte y uno, dando
su filiazion, hasta Juan de la torre, su tercero
abuelo, requirio al concejo de esta dha Villa
con una carta de executoria, y papeles de su idal
guia, y fue admitido, y se le mando cumplir
Y el dho Juan Mz de la torre, nuestro tercero
y quarto abuelo, fue hermano entero de
Benito de la torre, de quien procede la descenden
cia por lignea Rueta de varon, de don christoval de
la torre y avarca, cuyo padre fue fran.co avarca
de la torre, ganó carta executoria de mitad
de oficios, q. fue obedescida por el concejo de esta
Villa, y en virtud della, y por constar a su ayun
tamiento de su nobleza, y dalguia, an estado
y estan los dhos, fran.co avarca de la torre, y don
christoval de la torre y avarca su hijo, y sus hijos
admitidos por tales hijos dalgo, y an exercido
y exercen de mas de sinquenta años a esta par
te los oficios q. les an tocado, y tocan, por el es
tado noble, como todo lo referido, consta de
esta informazion, y traslados autenticos
de dhos instrumentos, y demas necesarios pa
ra dho efecto, que presento que presento
con la solemnidad necesaria, atento lo q.
ya ser nosotros, de la misma familia